



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000329 -2018/GOB.REG. TUMBES-GGR.

Tumbes,

17 JUL 2018

VISTO:

El MEMORANDO Nº 152-2017/GRT-P-GGR-GR, ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21º inciso c) de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con el MEMORANDO Nº 152-2017/GRT-P-GGR-GR, del 14 de febrero de 2017, el Gerente General Regional – Pedro Octavio Mejía Reyes, le comunica al Arq, Víctor Alberto Charcape Bermejo, que por disposición de la Alta Dirección se le encarga las funciones inherentes al cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Director del Sistema Administrativo III, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Regional de Tumbes;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes, es necesario **ENCARGAR FUNCIONES INHERENTES AL CARGO** de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Director del Sistema Administrativo III, al **ARQ, VÍCTOR ALBERTO CHARCAPE BERMEJO**, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, con efectividad al 14 de febrero de 2017;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

Que, mediante Directiva Nº 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega la atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000329 -2018/GOB.REG. TUMBES-GGR.

Tumbes,

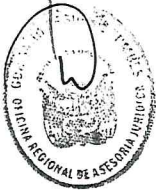
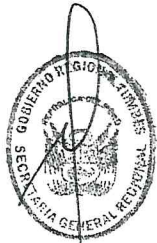
11 JUL 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR FUNCIONES INHERENTES AL CARGO de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Director del Sistema Administrativo III, al **ARQ, VÍCTOR ALBERTO CHARCAPE BERMEJO**, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, con efectividad al 14 de febrero de 2017, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Arq, Víctor Alberto Charcape Bermejo y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Rodolfo Chanjira Vargas
CIAD N° 2627
GERENTE GENERAL